

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 11229/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°934 AD/2018 de 07 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la Contratación Directa de **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**, RUT N° 76.616.943-0, representante legal Patricio Verónica Bastias Pardo, RUT N°8.234.979-0, Teléfono: 2-2-6359036/56-9-8360715, con domicilio en Avda. Vicuña Mackenna 6, Piso 2, Oficina 4, Providencia, Santiago, para la adquisición de **"SEMINARIO CONTRATO Y REMUNERACIONES DE DOCENTES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, CON FINANCIAMIENTO SEP O GENERAL PARA COLEGIO E INSTITUCIONES EDUCACIONALES, NUEVAS ORIENTACIONES 2018"**, por un monto de **\$316.000.- EXENTO DE IVA**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**. Solicitado por Coordinadora Área Gestión de Personas. La capacitación se efectuó los días 06 y 07 de Septiembre de 2018, en el Hotel Queen Royal, ubicado en Viña del Mar, asisten dos funcionarios del Área Gestión de Personas. Modalidad de Compra Directa según indica el artículo 10 N°4 del Reglamento "Si solo existe un proveedor del bien o servicio. La modalidad de la ejecución será mediante orden de compra aceptada por parte del proveedor escogido, previo decreto de adjudicación. Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicio solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contrato de Suministro vigentes. Se deja constancia que, el presente oficio no fue enviado en la fecha correspondiente, dado que el proveedor estaba solucionando problemas internos con mercado público y de momentos no se podía efectuar trabajos con ellos;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2590/2018 de 25 de Septiembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"SEMINARIO CONTRATO Y REMUNERACIONES DE DOCENTES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, CON FINANCIAMIENTO SEP O GENERAL PARA COLEGIO E INSTITUCIONES EDUCACIONALES, NUEVAS ORIENTACIONES 2018"**, por un monto de **\$316.000.- EXENTO DE IVA**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**;
4. Orden de Compra N° 2833-988-SE18;
5. Oficio Ordinario N°172/2018 de Coordinadora Área Gestión de Personas a Director Red-Q y Coordinadora Área de Finanzas;
6. Certificado de único Proveedor, Grupo Retetra;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** Contratación Directa de **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**, RUT N° 76.616.943-0, representante legal Patricio Verónica Bastias Pardo, RUT N°8.234.979-0, Teléfono: 2-2-6359036/56-9-8360715, con domicilio en Avda. Vicuña Mackenna 6, Piso 2, Oficina 4, Providencia, Santiago, para la adquisición de **"SEMINARIO CONTRATO Y REMUNERACIONES DE DOCENTES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, CON FINANCIAMIENTO SEP O GENERAL PARA COLEGIO E INSTITUCIONES EDUCACIONALES, NUEVAS ORIENTACIONES 2018"**, por un monto de **\$316.000.- EXENTO DE IVA**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2 Unidad no definida	Capacitación a integrantes del Área de remuneraciones del DAEM, días 06-07 de septiembre de 2018.-	

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
  2. Administración Municipal
  3. Finanzas RED-Q
  4. Adquisiciones RED-Q
  5. RED-Q
  6. Secretaría Municipal.
- LMG/DMB/pssm.-